



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

**COMPRA MENOR
CESAC-DAF-CM-2019-00105**

ADQUISICION DE MAATERIALES ELECTRICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cubo de lejía de 10 lb	15.00
2	Galon destupidor de tuberia	100.00
3	Cubo descarbonizante para horno y plancha 10lb.	60.00
4	Galon de removedor de oxido en tela	100.00
5	Cubeta de pasta de fregado 50 lb	25.00
6	Galón desgrasante	100.00
7	Secadores de mano electrico	12.00
8	Cubetas con ruedas de 30 libras y exprimidor	13.00
9	Galón de limpiador de acero inoxidable	75.00

Los productos ofertados por los proveedores de verán garantizar la fecha de vencimiento de los mismos de un mínimo de 90 días.

Los oferentes deberán presentar muestras físicas de los productos en la Subdirección de compras del CESAC.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

La oferta económica deberá indicar tres meses mínimos de garantía en los materiales y equipos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del Código de Moral y Ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos, por lo que el crédito que deben presentar en su oferta debe ser de 90 días.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y que no presenten las muestras de los productos.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Certificación de recibido conforme por parte de la subdirección de ingeniería de esta institución y,
- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026

Email: ccc@cesa.mil.do


LUIS A. GARCIA LIZARDO
Mayor FARD
Subdirector de compras del CESAC.

